

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	26	Septiembre	2025
		9:00 am	Hora terminación:	11:00 am
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – municipio Gámeza	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo de delimitación del Páramo de Pisba – Cumplimiento fallo Acción Popular 19 de diciembre de 2018 Consejo de Estado
OBJETIVO	Propiciar la articulación necesaria con la Administración Municipal y Personería para precisar fechas, sitio y demás aspectos logísticos para el desarrollo de las mesas de diálogo deliberativo, en el marco del cumplimiento del fallo de Acción popular del 19 de diciembre de 2018 y Ley 1930 de 2018.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Todos
2	Objetivo de la reunión	Minambiente
3	Contexto proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba.	Minambiente
4	Revisión acuerdos generados para mesas diálogos deliberativos y propuestas para ajuste – reprogramación de fechas	Alcaldía, Personería, Minambiente
5	Acuerdos	Alcaldía, Personería, Minambiente
6	Cierre reunión	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alcalde		X		
2	Concejales		X		
3	Secretarios de despacho		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

A las 9 am se dio inicio al desarrollo de la reunión entre el Minambiente y los representantes de la alcaldía del municipio de Gámeza (Boyacá) la cual tuvo por objetivo “Propiciar la articulación necesaria con la Administración Municipal para generar acuerdos respecto a aspectos metodológicos, logísticos y cronograma que permitan dar inicio de las mesas de diálogo deliberativo de la fase de Concertación, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, en cumplimiento del fallo de Acción popular del 19 de diciembre de 2018 y Sentencia T-361 de 2017.

Por parte del Minambiente – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos participaron Libia Cifuentes, por parte del Fondo para la Vida y la Biodiversidad del MinAmbiente, participaron Pilar Lemus, Fredy Norato y Mauricio Reyes.

Por parte de la alcaldía participaron: el alcalde Gerardo Rincón Camacho, el jefe de la UMATA, el jefe de la USPD, oficina de contratación, algunos miembros del concejo municipal. Desde el MinAmbiente se mencionó que mediante correo enviado desde pisbaavanza con fecha del 19 de septiembre se extendió invitación para esta reunión a la personería del municipio.

Desde el MinAmbiente se precisó el objetivo de este espacio de reunión el cual busca generar los acuerdos entre los representantes de la alcaldía del municipio y el Ministerio para la planificación de las mesas de concertación en el municipio de Gámeza, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, así mismo, se presentó el contexto del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba, lo relacionado con las Sentencias que se cumplen, Fallo de Acción Popular del 19 de diciembre de 2018, Ordenes Novena, así mismo, la Sentencia T-361 de 2017, se realizó un balance de las fases que se han adelantado hasta el momento y las acciones que continúan para avanzar en el cumplimiento de los fallos:

FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN (Sentencia T 361 -2017)	ESTADO DE AVANCE PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE PISBA
1. Fase de Convocatoria	Acciones desarrolladas acorde al avance del proceso desde el año 2019 a la fecha – fase transversal
2. Fase de Información	Acciones desarrolladas acorde al avance del proceso desde el año 2019 a la fecha – fase transversal
3. Fase de Consulta e iniciativa	Fase ya desarrollada en los 13 municipios con área en el páramo de Pisba
4. Fase de Concertación	En desarrollo (ya desarrollado el primer momento correspondiente a las mesas de pedagogía en 12 de los 13 municipios). Por desarrollar las mesas de diálogo deliberativo para la concertación en cada uno de los 13 municipios (fecha estimada para inicio septiembre 2025 hasta julio 2026)
5. Fase de Observaciones al proyecto de Acto Administrativo	Por cumplir (fecha estimada inicio agosto 2026)
6. Expedición de la resolución	Por cumplir (fecha estimada septiembre 2026)
7. Implementación de los acuerdos que se logren dentro del proceso de participación	Por cumplir (una vez quedé en firme la resolución de delimitación del páramo)

Desde el MinAmbiente, se explicó lo referente a las acciones que continúan en relación a la fase de Concertación explicando el objetivo de las mesas de diálogo deliberativo relacionado con presentar la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba para los 6 temas de diálogo y buscar acuerdos o consensos razonados con los actores sociales e institucionales del territorio para la delimitación del páramo.

Desde MinAmbiente, se mencionó que en el caso del municipio de Gámeza son 5 veredas las que se superponen con el área de referencia del páramo de Pisba escala 1.25.000 y cerca de 2.360 predios con área en páramo, esta información se ampliará en la mesa de diálogo deliberativo de la fase de Concertación. De todas formas, se aclara que la convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos deberá realizarse de forma amplia, pública y abierta para los interesados. Se plantea este espacio para dialogar entorno a identificar las alternativas para el desarrollo de las mesas de diálogo deliberativo para la búsqueda de acuerdos o consensos sobre la delimitación del páramo de Pisba, es necesario que conjuntamente evaluemos metodología para el abordaje del espacio ya que se espera participación masiva y es necesario una estrategia que permita el diálogo, la escucha, el análisis conjunto y la búsqueda de acuerdos.

Intervención alcalde: de acuerdo con la logística y convocatoria debe reforzarse por parte del Ministerio, en el año 2023 fue donde no se pudo desarrollar la reunión general en el municipio por factores de algunas personas que no permitieron que este espacio se llevara a cabo, en el municipio se tiene la desventaja de que luego de esa reunión del 2023, las comunidades no volvieron a reuniones. Queremos que se haga

por parte del Ministerio la logística de convocatoria. Primero hacer la reunión con las juntas de acción comunal del municipio y concejales, al igual con la personería para acordar los aspectos para luego la reunión de Concertación. La comunidad sabe que es un tema complicado y tiene inconvenientes donde hay líos jurídicos, este tema no se expuso como debe ser. Se corre el riesgo de cualquier reunión la comunidad no asiste, donde se recibirían noticias del tema minero donde será un problema en su entorno por ser una actividad principal del municipio.

Se solicita que el ministerio este muy atento antes de estas reuniones.

Se debe garantizar que las comunidades asistan con el fin de no dejar esto en cabeza de la alcaldía, concejo y líderes en la toma de decisiones en esta reunión, no se citó al concejo en pleno para esta reunión.

Desde el MinAmbiente, se reitera que este espacio de reunión inicialmente planteado para desarrollarse entre la alcaldía, la personería y el ministerio busca generar acuerdos de fechas, logística y forma de convocatoria para lo que continua que si son las reuniones o mesas de concertación, agradece en todo caso que haya participación de algunos concejales del municipio, y se aclaró que este espacio de reunión no corresponde al abordaje de temas técnicos de la delimitación, ni de la concertación como tal, es únicamente definir conjuntamente fechas, logística y forma de hacer la convocatoria para las reuniones que siguen y que si corresponden a los espacios de diálogos deliberativos para la búsqueda de acuerdos sobre los 6 temas de diálogo para la delimitación y las cuales se desarrollaran garantizando una convocatoria amplia, pública y abierta para que las comunidades, entidades e interesados asistan.

Desde el MinAmbiente, se mencionó que se están evaluando las metodologías para el desarrollo de las reuniones de concertación toda vez que se espera una alta asistencia y participación de los interesados, pueden llegar a ser reuniones a las cuales lleguen 300 personas o más y debemos buscar la mejor forma de desarrollar el espacio para que la comunicación pueda darse de la mejor forma, que nos permitan a las entidades presentar la propuesta de delimitación en cada tema de diálogo y así mismo que los interesados puedan transmitir sus inquietudes, tensiones o temores, desacuerdos, puntos en común para la búsqueda conjunta de los acuerdos. Para estos espacios masivos se está planteando como una alternativa que las comunidades que asistan a la reunión además traigan unos voceros quienes recogerán las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos y acuerdos que tengan las comunidades y que surjan en el misma reunión, esto en espacios autónomos dentro de la reunión que se darán luego de presentar cada uno de los temas de diálogo y se retorna a plenaria donde los voceros transmitirán la información para que a su vez el Ministerio y entidades acompañantes puedan ampliar la información, resolver dudas y avanzar en el análisis conjunto hacia la búsqueda de los consensos razonados para la delimitación, los espacios autónomos se repetirán las veces que sea necesario y se volverá a plenaria para continuar el diálogo deliberativo, este planteamiento es una alternativa para considerar y evaluar en la reunión con las juntas donde se acordará los aspectos para el desarrollo de las mesas de concertación.

Intervención alcalde: No se ve viable que se definan representantes pues esto genera una estigmatización. Se debe realizar una reunión con las juntas de acción comunal del municipio y los concejales para determinar cuando se realizará la reunión de concertación, ya que muchas personas quieren saber sobre el proceso.

Intervención Concejales: proponen hacer la reunión preparatoria con las Juntas de Acción Comunal un viernes a las 2:00 pm ya que algunos concejales están en sus trabajos y no están en sesiones del concejo aún, precisan que es necesario extender la invitación al concejo en pleno.

Desde el MinAmbiente, se precisa que en todo caso esa reunión no es parte de las sesiones del concejo, esto para que quede la claridad.

Intervención Alcalde: esta de acuerdo que sea un viernes, a las 2 pm.

Acorde a lo planteado se define realizar la reunión preparatoria entre el MinAmbiente, los presidentes de las JAC, los concejales, el alcalde y su equipo de gobierno para el día viernes 17 de octubre de 2025, a las 2:00 pm, se extenderá la invitación por correo electrónico a la personería y al concejo municipal. Esta reunión del 17 de octubre tiene por objetivo generar los acuerdos en aspectos metodológicos, cronograma, forma de convocatoria y logística para las mesa de concertación a desarrollar en el municipio de Gámeza, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

Los acuerdos para la reunión del 17 de octubre son:

Fecha de reunión: 17 de octubre de 2025

Hora de inicio: 2:00 pm

Espacio físico: Centro Vida del Municipio

Energía eléctrica: si

Datos de persona enlace municipio: alcalde municipal

Estado lugar (cubierto - salón - cancha): Centro Vida del Municipio

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Forma de convocatoria: el MinAmbiente, enviara un correo electrónico desde pisbaavanza a la alcaldía, personería y concejo municipal remitiendo el acta de la presente reunión y extendiendo la invitación a la reunión del 17 de octubre.

La alcaldía, en cabeza del señor alcalde se encargarán de convocar a las Juntas de Acción Comunal, dando la claridad del alcance de la reunión, ya citado anteriormente.

Refrigerio: MinAmbiente apoya con refrigerio para 65 personas.

Sonido: Alcaldía

Vídeo beam: Alcaldía

Mesas: Alcaldía

Sillas: Alcaldía

No. Aprox asistentes: 65 personas

Apoyo impresora: Alcaldía

Alcaldía: de acuerdo con lo planteado para la reunión del 17 de octubre.

Ministerio: de acuerdo con lo planteado para la reunión del 17 de octubre.

Siendo las 11:00 am se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

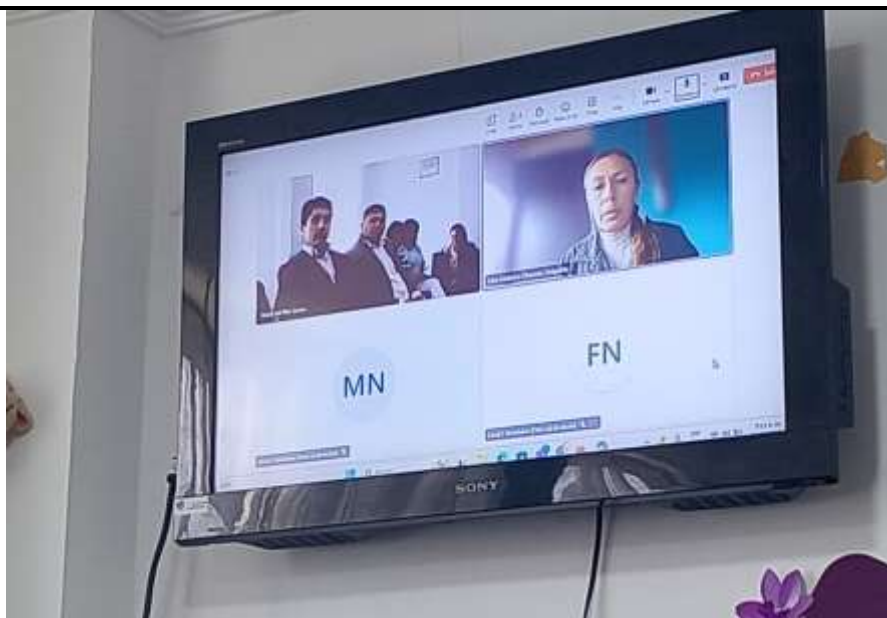
La reunión permitió precisar fecha y aspectos para el desarrollo de la reunión preparatoria con juntas de acción comunal, concejo municipal y alcaldía la cual se realizará el 17 de octubre con el objetivo de: **generar los acuerdos en aspectos metodológicos, cronograma, forma de convocatoria y logística para las mesa de concertación a desarrollar en el municipio de Gámeza, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.**

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

se adjunta lista asistencia





COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Enviar acta reunión	Minambiente	26 septiembre 2025	9 octubre 2025	
2	Enviar correo invitación a reunión del 17 de octubre a Concejo Municipal, Alcaldía y Personería	MinAmbiente	26 de septiembre 2025	9 de octubre 2025	
3	Invitar a las Juntas de Acción Comunal a reunión del 17 de octubre del 2025	Alcaldía de Gámeza	26 de septiembre 2025	16 octubre del 2025	
4	Gestionar préstamo salón centro vida, sillas, mesas, sonido, video beam	Alcaldía de Gámeza	26 de septiembre 2025	16 octubre 2025	
5	Brindar refrigerios en la tarde de la reunión (65)	MinAmbiente	26 de septiembre de 2025	17 de octubre 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	ANO
			17	Octubre	2025

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes - MinAmbiente Fredy Norato – FVB MinAmbiente		26	septiembre	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma: